

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/05517 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 7/2026.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 26/03/2026 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026, en la modalidad de suplementos de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

EJERCICIO 2026			
RESUMEN POR CAPÍTULO			
CAPÍTULO	SUPLEMENTO CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	FINANCIACIÓN
1 GASTOS PERSONAL			
2 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	375.000,00		RTGG
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00		RTGG
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL	384.000,00 €	0,00	RTGG

RESUMEN	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	384.000,00 €
b) Con nuevos o mayores ingresos	- €
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	- €
d) Mediante operaciones de crédito	€
TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS	384.000,00 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Llíria, 7 de mayo de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

